

Reales y otras muy bellas por un mes del que Cam-
plio a primeros de Noviembre. Y por la Tercera
entendida = Acordo que el Mayordomo de su
gracia deya pagar la dicha cantidad y para ello
se le da pache libranca en forma y se previen
ga a los señores de Salamanca cumplir con lo as
condado por esta Tercera en quanto a que libranca
libra que le esta mandada =

En
Lima

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Sa-
lamanca en nueve dias del mes de Agosto de mill setecientos
y cinco años. Yo Juan de Sotomayor, Alcalde de la
dicha Ciudad, Justicia y Ayuntamiento de ella
en la forma de su Ayuntamiento para estar
conforme al servicio de su Magestad, bien y util-
dad de esta Republica e a saber el señor, que

